



## AYUNTAMIENTO PLENO

MINUTA N° 03 /2017

### SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17 DE JULIO DE 2017

En Polop de la Marina, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día diecisiete de Julio de 2017, siendo las 19h.30m, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Gabriel Fernández Fernández, asistido del Secretario de la Corporación D. Antonio Fuentes Murcia.

Concejales **ASISTENTES:**

Sr. Alcalde-Presidente: D. Gabriel Fernández Fernández.

Srs. Concejales: Dª Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo, Dª Ángela Fuster Fernández, D. José Oscar Ripoll Such, D. Mariano Cano Sanchis, D. Antonio Pastor Alcaide, D José Luis Susmozas Ferris y D. Francisco Fuster Montoro.

Sr. Secretario:D. Antonio Fuentes Murcia.

#### **1º.-APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR: SESIÓN PLENO CELEBRADO EL DIA 24/04/2017, N°2/2017.**

No presentándose sugerencia o rectificación alguna, por parte de los srs. asistentes, es aprobada el acta mencionada en el punto del orden del día.

#### **2º.-DECRETOS DE ALCALDIA (DEL N °116/2017 AL 192/2017).**

Se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía Presidencia desde la última sesión celebrada, los cuales han sido facilitados a los Srs. Concejales previamente a la celebración del pleno, dándose por enterados los Srs. asistentes.

### **3º.-MOCIONES-PROPUESTAS.**

#### **3.1.-POR COMPROMIS-GdP “PER UN FINANÇAMENT JUST”.**

En el presente punto, tal y como anticipó la portavoz del grupo Municipal Compromís-GdP D<sup>a</sup> Angela Fuster, al tener un contenido prácticamente igual a la moción de Alcaldía, la cual es promovida por la FVMP. Se adhiere a la presentada por la FVMP y por lo tanto se votará en el siguiente punto del orden del día.

#### **3.2.-POR ALCALDÍA “POR UNA FINANCIACIÓN JUSTA”.**

Por el Sr.alcalde se da lectura a la moción presentada, la cual ha sido remitida por la FVMP, sobre el asunto de una financiación justa.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 9 votos a favor (5 PSOE, 3 Compromís y 1 ALP) y 2 en contra (PP), se acuerda:

- 1- Instar al Gobierno Central a realizar una reforma inmediata del sistema de financiación autonómico que posibilite a los valencianos y valencianas disponer de los recursos suficientes por poder gozar de unos servicios públicos de calidad, y permita de igual manera, el ejercicio de las competencias propias.
- 2- Instar al Gobierno del estado a que las inversiones territorializadas se hagan conforme al peso poblacional, y otros criterios como la dispersidad, insularidad, renta per cápita, etc.
- 3.- Instar a todos los grupos políticos valencianos a trabajar para lograr un consenso que permita trasladar la Agenda Valenciana a los PGE mediante enmiendas que garanticen un tratamiento justo para los valencianos.
- 4- Impulsar y fomentar la celebración de jornadas, reuniones, conferencias o actos sobre la necesaria reforma del sistema de financiación y la confección carteles y otros materiales publicitarios a colocar en los edificios públicos y dependencias municipales con el lema “Por una financiación justa”.
- 5.- Se adhiere a la Declaración Institucional aprobada por unanimidad en las Cortes Valencianas el pasado 5 de abril en relación a “la marginación de los valencianos y valencianas en los Presupuestos Generales del Estado 2017”.
- 6- Notificar el presente acuerdo a la Presidencia de la Generalitat Valenciana, a las Cortes Valencianas y a la Federación Valenciana de Municipios y Provincias para que faciliten los materiales que editen o los acuerdos que puedan tomar a favor de la reforma del sistema de financiación.

### **3.3.- POR ALCALDÍA“EN DEFENSA DE LA EXISTENCIA DE OFICINAS FINANCIERAS EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS”.-**

Por el sr. Alcalde se da lectura a la moción presentada, la cual ha sido remitida por la FVMP, sobre el asunto de referencia.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por 11 votos a favor (5 PSOE, 3 Compromís-GdP , 1 ALP y 2 PP), se acuerda:

#### **Primero.-**

Instar al Ministerio de Economía y la Generalitat Valenciana para que regulen un mapa de servicios mínimos bancarios y, a su vez, insten a las entidades financieras que hayan llevado o que pretendan llevar a cabo estas medidas, y de manera contundente aquellas que han recibido ayudas públicas, a establecer las medidas oportunas para que garanticen unos servicios bancarios sociales, suficientes y dignos en todo el territorio.

#### **Segundo.-**

Realizar desde la FVMP con las Entidades financieras correspondientes las negociaciones oportunas con el fin de conseguir el mantenimiento de los servicios bancarios de la entidad en los municipios.

#### **Tercero.-**

Comunicar el presente acuerdo las Diputaciones Provinciales, *al Consell* y a las *Corts Valencianes* para que se sumen a la defensa de los intereses de los municipios de interior.

**Cuarto.** Remitir copia del acuerdo plenario a la FVMP.

### **4°.-FALLECIMIENTO DE D. JUAN ORTUÑO SUCH, HIJO PREDILECTO DE POLOP.**

Por el Sr. alcalde se da cuenta del reciente fallecimiento de D. Juan Ortuño Such, Hijo Predilecto de Polop, así como del pésame enviado por esta Alcaldía en representación del Ayuntamiento de Polop. A la vista de lo expuesto propone al Pleno el que dicho pésame se haga mediante acuerdo plenario y así se traslade a la familia del fallecido.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa, por unanimidad de los Srs. asistentes se acuerda aprobar la propuesta del Sr. alcalde.

### **5°.-DAR CUENTA DE LA RENUNCIA DE DOS CONCEJALES DE COMPROMÍS-GdP.-**

Se da cuenta de los escritos presentados por D. Mariano Cano Sanchis, RE nº 1.665, de fecha 16 de mayo de 2017, y de D. Oscar Ripoll Such, de la misma fecha que el anterior y RE nº: 1664. En ambos escritos manifiestan su renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Polop.

Visto el informe emitido por Secretaría, se toma razón por este Pleno de las renunciaciones presentadas al cargo de concejal de este Ayuntamiento, continuándose el procedimiento de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica Electoral.

Por los Srs. concejales que han renunciado, al perder dicha condición, toda vez que por el Pleno se ha tomado la razón de las renunciaciones, abandonan sus escaños.

#### **6º.-APROBACION CUENTAS GENERALES DEL EJERCICIO DE 2016.-**

Se da cuenta del expediente instruido correspondiente a las Cuentas Generales del Ejercicio 2016. Las cuales han sido dictaminadas previamente por la Comisión Especial de Cuentas de esta entidad, y expuestas al público por plazo reglamentario tras edicto publicado en el BOP nº 78, de 25/04/2017, sin que durante el mismo se haya presentado alegación o reclamación alguna.

Sometida a votación las mismas son aprobadas por 6 votos a favor ( 5 PSOE y 1 ALP) y 3 abstenciones ( 2 PP y 1 Compromís-GdP ).

#### **DECLARACIONES DE URGENCIA.-**

Seguidamente por el Sr. alcalde se propuso la declaración de urgencia de dos puntos que requieren su aprobación y no se habían incluidos en el orden del día.

#### **MODIFICACION DE CREDITOS N ° 3/2017.**

Sometida a votación la declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día, es aprobada por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 3 abstenciones (2 PP y 1 Compromís-GdP).

Visto el expediente tramitado para la modificación de créditos del vigente presupuesto, n ° 3/2017. Donde consta la providencia de Alcaldía así como los informes de Secretaría e Intervención. Y sometido a votación por 6 votos a favor (5 PSOE y 1 ALP) y 3 abstenciones ( 2 PP y 1 Compromís-GdP), se acuerda:

- 1.-Aprobar inicialmente la modificación de créditos n ° 3 /2017, del vigente presupuesto.
- 2.-Exponer al público en lugares y plazos reglamentarios a fin de que pueda ser examinada, y en su caso, presentar la reclamaciones que estimen oportunas.
- 3.-Acordar expresamente que para el supuesto de no presentarse reclamación o alegación alguna, el presente acuerdo se eleve a definitivo de forma automática sin necesidad de adopción de nuevo acuerdo, publicándose el acuerdo de aprobación definitiva.

#### **EXPEDIENTE OTORGAMIENTO CONDECORACIONES A MIEMBROS DE LA POLICIA LOCAL DE POLOP.-**

Sometida a votación la declaración de urgencia para su inclusión en el orden del día, es aprobada por 9 votos a favor (5 PSOE , 1 ALP, 2 PP y 1 Compromís-GdP).

Vista la propuesta de inicio de expediente, formulada por el Jefe de la Policía Local de Polop, ante la Dirección General de Interior de la Generalitat Valenciana. A fin de obtener las oportunas condecoraciones a favor de los policías locales, D. David Fuster Adalid y D. Antonio Jiménez Villar.

Sometida a votación la propuesta de inicio de expediente para la obtención de las oportunas condecoraciones, a favor de los mencionados policías locales, es aprobada por unanimidad de los srs. asistentes.

#### **7º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Seguidamente, previa concesión de la palabra por el Sr. alcalde, se formularon los siguientes ruegos y preguntas.

-Por D<sup>a</sup> Angela Fuster Fernández , portavoz del grupo municipal Compromís-GdP , se expone que el haber solicitado determinada documentación sobre los últimos eventos celebrados, no quiere decir que estén en contra de la celebración de los mismos, sino que quieren confirmar la existencia de la documentación pertinente para su celebración, tal y como le han demandado vecinos de la localidad.

Hecha la anterior aclaración, pregunta si el Ayuntamiento ha participado económicamente en los dos eventos referidos: la fiesta ibicenca en el bar del Castillo y el House Festival Polop. A lo que el Sr. alcalde responde que solo se ha colaborado en el House Festival, que de la otra no tiene conocimiento. Y que el House Festival está incluida dentro del programa cultural municipal *Festi Jove*. Por D<sup>a</sup> Angela se pregunta si los servicios técnicos han participado en el montaje del evento. A lo que el Sr. alcalde contesta que al tratarse de un acto incluido en *Festi Jove*, sí que se ha colaborado. A lo que la Sra. Fuster réplica que no tenía conocimiento de que dicho acto perteneciese a *Festi Jove*.

-Por D. Antonio Pastor Alcaide, portavoz del grupo municipal PP, se quiere dejar constancia de su felicitación al alcalde por haber conseguido la apertura de la vía ferrata del Ponotx, lo cual había sido demandado por su grupo reiteradamente. El Sr. alcalde agradece la felicitación y aclara que solo se está pendiente del seguro para su apertura.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 20h.15m., de lo que como Secretario. CERTIFICO.-